



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE PALMIRA
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN
RESOLUCIÓN No.099 DE 2016
(Acta No.03 de Febrero 16)

"Por la cual se establecen las Líneas de Investigación del Plan de Estudios de Investigación del Programa Curricular DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS de la Facultad de Ingeniería y Administración"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN
en uso de sus atribuciones estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo 193 de 2015 del Consejo Superior Universitario, se crea el Programa Curricular Doctorado en Ciencia y Tecnología en Alimentos en la Universidad Nacional de Colombia.

Que en el artículo 1 del Acuerdo 045 de 2015 de Consejo de Sede, se autorizó la apertura del plan de estudios del Doctorado en Ciencia y Tecnología en Alimentos en la Facultad de Ingeniería y Administración – Sede Palmira de la Universidad Nacional de Colombia.

Que se hace necesario determinar las Líneas de Investigación para el Plan de Estudios Investigación del Programa Curricular Doctorado en Ciencia y Tecnología en Alimentos.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1°: Las Líneas de Investigación del Plan de Estudios quedan establecidos de la siguiente manera:

- Ciencia y Tecnología de Productos Agroalimentarios.
- Ingeniería de Procesos Agroalimentarios.

Artículo 2°: Las modificaciones que deban hacerse a las Líneas de Investigación aquí establecidas serán formalizadas mediante nueva Resolución del Consejo de Facultad, previa solicitud del Comité Asesor de Posgrados.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Palmira, a los dieciseis (16) días del mes de Febrero de 2016.


ELIANA CASTRO SILVA
Decana


HARLEN GERARDO TORRES CASTAÑEDA
Secretario de Facultad